

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARIO



1río

2

3

4 ESCRITURA No.

2018	17	01	081	P04694
------	----	----	-----	--------

6

7

8 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

9 OTORGAN:

10 JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA Y EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA

11 A FAVOR DE:

12 LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA Y GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA

13 CUANTIA: USD \$ 10000,00

14 DI 3 COPIAS

15 C.R.

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador; hoy **DOS DE OCTUBRE DEL DOS**
17 **MIL DIECIOCHO**, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO
18 PRIMERO DEL CANTON QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-
19 JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de
20 la presente escritura: por una parte en calidad de **CEDENTES** los señores JORGE RAMIRO ANGAMARCA
21 CAMPAÑA, de estado civil soltero; domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Cecilio
22 Loza N10 y Manuel Pacas, sector Tumbaco, teléfono 0998837358 y correo electrónico jangamarca@gmail.com,
23 y; EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA, de estado civil soltero; domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
24 Metropolitano, en la calle Florida de Chantag e Interoceánica, sector Pifo, teléfono 0995179269 y correo
25 electrónico comercial2632@hotmail.com, cada uno por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en
26 calidad de **CESIONARIOS** el señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA, de estado civil soltero,
27 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Florida de Chantag e Interoceánica, sector
28 Pifo, teléfono 0994272353 correo electrónico angamarcawilson@gmail.com; y, el señor GEOVANNY

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARIO

1 FERNANDO BILBAO ANGAMARCA, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
2 Metropolitano, en la calle Cecilio Loza N10 y Manuel Pacas, sector Tumbaco, teléfono 09868262295, correo
3 electrónico ferchobilbao@outlook.es, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
4 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
5 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme exhibido sus respectivos documentos de
6 identidad y papeletas de votación, cuyas copias certificadas se adjuntan; autorizándome la emisión del
7 Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante;
8 consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 78-2016 del Consejo de la Judicatura; Advertidos los
9 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
10 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de **CESIÓN DE**
13 **PARTICIPACIONES** de la compañía denominada SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA.
14 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
15 presente contrato de Cesión o transferencia de Participaciones, por una parte como Cedentes el señor JORGE
16 RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, por sus propios derechos, y; el señor EDGAR VINICIO CHILES
17 ANGAMARCA, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se los llamará simplemente los
18 "**CEDENTES**"; y por otra parte en calidad de Cesionarios el señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA, y
19 el señor GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA, a quienes en lo posterior se los llamará
20 simplemente los "**CESIONARIOS**", los comparecientes son de estado civil solteros, domiciliados y residentes en
21 el Distrito Metropolitano de Quito, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para
22 celebrar actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. a.-** La compañía denominada SEGURIDAD
23 GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA, se constituyó en la ciudad de Sangolquí, mediante Escritura
24 Pública celebrada el quince de Septiembre el dos mil dieciséis, ante la Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui,
25 Abogada María Elena Sánchez Lima, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos de
26 Septiembre el dos mil dieciséis bajo el número veinte y cinco. **b.-** La Junta General Universal Extraordinaria de
27 Socios de la compañía denominada SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA., reunida en
28 la Ciudad de Quito el día veinte de septiembre del dos mil dieciocho, resolvió por **UNANIMIDAD** Autorizar al

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARIO



1 señor JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, y; al señor EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA CAMPAÑA, y el señor GEOVANNY FERNANDO
2 que Cedan a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA, y el señor GEOVANNY FERNANDO
3 BILBAO ANGAMARCA, todas sus Participaciones que cada uno tiene en la compañía denominada
4 SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA., según consta en el Acta de la Junta General
5 Universal Extraordinaria de Socios que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: DE LA**
6 **CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JORGE
7 RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, por sus propios derechos Cede y Transfiere las nueve mil setecientas
8 Participaciones sociales del valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente a nueve
9 mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, que tiene en la compañía denominada SEGURIDAD
10 GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA., a favor del LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA en
11 nueve mil setecientas participaciones sociales equivalentes a nueve mil setecientos dólares de los Estados
12 Unidos de América; en cambio el señor EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA, por sus propios derechos
13 Cede y Transfiere doscientas Participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América
14 cada una que equivalen a doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del Señor LUIS
15 WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA; y cien Participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos
16 de América cada una que equivalen a cien dólares de los Estados Unidos de América, Participaciones que tiene
17 en la compañía denominada SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA., a favor del señor
18 GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA en cien participaciones sociales equivalentes a cien dólares
19 de los Estados Unidos de América; estas participaciones lo realizan con todos los derechos inherentes a las
20 mismas.- Los CESIONARIOS Señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA, y señor GEOVANNY
21 FERNANDO BILBAO ANGAMARCA, dejan constancia de que aceptan la CESION de participaciones hechas a
22 su favor por parte de los CEDENTES señor JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, y Señor EDGAR
23 VINICIO CHILES ANGAMARCA, por ser en beneficio de sus intereses recíprocos. **CUARTA: PRECIO Y**
24 **FORMA DE PAGO.-** El precio por la totalidad de la Cesión de Participaciones Sociales, objeto de este contrato,
25 es de la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10.000,00),
26 dinero que pagan los Cesionarios de contado y en efectivo en moneda de curso legal de la siguiente manera: El
27 Cesionario Señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA paga al Cedente Señor JORGE RAMIRO
28 ANGAMARCA CAMPAÑA la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. JOSÉ A. CEDENO A.

NOTARIO

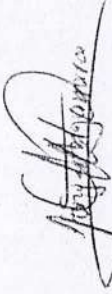
- 1 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$9.700,00), así como al Cedente señor EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA
2 la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200,00). El
3 Cesionario Señor GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA paga al Cedente Señor EDGAR VINICIO
4 CHILES ANGAMARCA la cantidad de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
5 \$100,00), razón por la cual los CEDENTES declaran tenerla recibida de parte los CESIONARIOS a su entera
6 satisfacción, sin que en lo posterior los CEDENTES puedan formular reclamo alguno por este concepto.
7 **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.** - Con la presente Cesión de participaciones el Capital Social de la
8 compañía denominada SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA. es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA	USD \$9.900,00	9.900
GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA	USD \$100,00	100
TOTAL	USD \$10.000,00	10.000

- 9 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y RAZON.**- La presente Cesión de Participaciones deberá inscribirse en el libro
10 respectivo de la Compañía, anulándose los Certificados de Aportación de los Cedentes y emitiéndose nuevos
11 Certificados de Aportación a favor de los Cesionarios, igualmente las partes quedan mutuamente autorizadas
12 para obtener que de la presente Escritura de Cesión se sienta la razón al Margen de la Inscripción en el Registro
13 Mercantil referente a la constitución de la Compañía, así como al Margen de la Matriz de la Escritura de
14 Constitución de la Compañía, en igual forma comunique a la Superintendencia de Compañías, para que en lo
15 posterior surtan los efectos legales correspondientes. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
16 acompaña el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de los socios de la compañía denominada
17 SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA., celebrada en la Ciudad de Quito el día veinte de
18 septiembre del año dos mil dieciocho en la que consta la aprobación, resolución y el consentimiento unánime del
19 cien por ciento del capital social y pagado, autorizando a los hoy Cedentes para que transfieran todas sus
20 participaciones sociales a favor de las Cesionarias antes mencionado, mediante este contrato. **OCTAVA.-**
21 **ACEPTACIÓN.** Las partes aceptan el contenido de todas las cláusulas que anteceden, por estar hechas en
22 seguridad de sus recíprocos intereses y derechos; y a la vez se someten ante los Jueces que ejercen en la
23 Jurisdicción de éste Cantón Quito y al trámite que elija el actor. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.-" **Hasta aquí,** la minuta que queda elevada a

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Carlos Meneses
2 Vásquez, Abogado profesional con matrícula número diez mil doscientos dieciocho del Colegio de Abogados de
3 Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
4 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
5 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA

C.C. No. 1002284550



EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA

C.C. No. 100361202-3



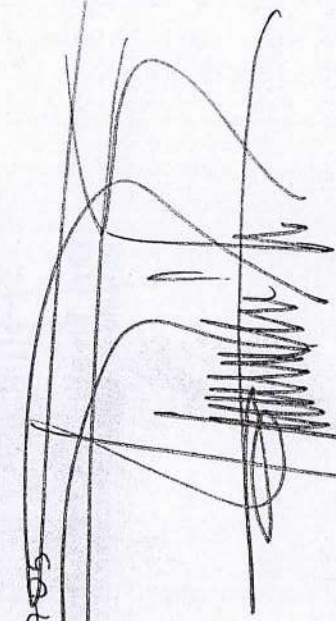
LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA

C.C. No. 1001838687



GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA

C.C. No. 1003964705


Firmado/ Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

El Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N° **100228435-0**
CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
ANGAMARCA CAMPANA
JORGE RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO
SAN FCO DE SIGSIPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGAMARCA SEGUNDO TELMO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPANA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-30

CANCELA GENERAL

FUNDOS DEL CESSAL-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Comunidad Poblada y Referéndum 2018
100228435-0 094 - 0034
ANGAMARCA CAMPANA JORGE RAMIRO
PICHINCHA **QUITO**
RUMIPAMBA **RUMIPAMBA**
1 MUEL 18.00 COTIZADO TOTAL USD: 18.00
5603369 **03/06/2018 13:43:16**
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - UNO

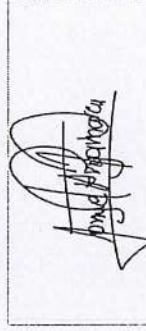
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral Cincos de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En la fe(s)

-Quito- **22 JUN 2018**

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002284550

Nombres del ciudadano: ANGAMARCA CAMPAÑA JORGE RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGAMARCA SEGUNDO TELMO

Nombres de la madre: CAMPAÑA CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-160-83197



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



Ciudadanía
AFILIADO A
CHILES ANGAMARCA
EDGAR VINICIO
MABEURA
PISAPIRO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-24
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA



M Solitario

100381202-2

INSTRUCCION
BACHILLERATO
AFILIADOS Y HOMBRES DEL PADRE
CHILES LUIS BAYARDO
JUAN LUIS Y HOMBRES DE LA MADRE
ANGAMARCA PIEDAD CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-12-21
2021-12-21

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
1 DE FEBRERO DE 2018

007

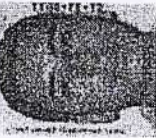
007-350

AFILIADO

1003812023

CELEP

CHILES ANGAMARCA EDGAR VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN ANTONIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral 5mo de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente seña es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (fejafe).

Quito - 02 de Julio 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003612023

Nombres del ciudadano: CHILES ANGAMARCA EDGAR VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.AGROPECUARI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHILES LUIS BAYARDO

Nombres de la madre: ANGAMARCA PIEDAD CECILIA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-160-83464



184-160-83464

Ing. Jorge Troya Fuentès

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 100183868-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ANGAMARCA CAMPAÑA
LUIS WILSON
LUGAR DE NACIMIENTO
INBABURA
PIRAMPIRO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APellidos y Nombres del Padre
ANGAMARCA SEGUNDO TELMO
APellidos y Nombres de la Madre
CAMPAÑA LIGIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-31

E1333A1222



000478132

FORMA DEL REGISTRO

FORMA DEL REGISTRO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JURTA No

001 - 360
NÚMERO

1001838687
CEDULA

ANGAMARCA CAMPAÑA LUIS WILSON
APellidos y Nombres



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PIFO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



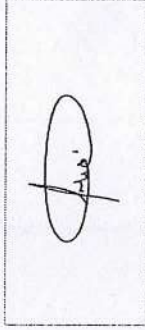
NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA (PRIMTO)
De acuerdo al Art. Dieciséis numeral cinco de
la Ley Notarial, certifico que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado, en (total).

QUITO, 04 DE FEBRERO DE 2018

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001838687

Nombres del ciudadano: ANGAMARCA CAMPAÑA LUIS WILSON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGAMARCA SEGUNDO TELMO

Nombres de la madre: CAMPAÑA LIGIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-160-83341



184-160-83341

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

100396470-5

CIUDADANÍA
BILBAO ANGAMARCA
GEOVANNY FERNANDO

MBABURA

GUAYAGUIL DE ALPACHACA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2019

007

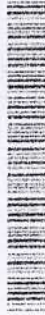
007-270

1003964705
BILBAO ANGAMARCA GEOVANNY FERNANDO



MBABURA
IBARRA
SAGRARIO

CIRCUITO
ZONA 1



BACHILLERATO

V43414244

BILBAO VICTORIANO

ANGAMARCA BLANCA OLIVA

IBARRA

2013-11-19

2023-11-19

[Signature]

[Signature]

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral cinco de
la Ley Notarial, ~~certifico~~ que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al Intercedido. En

Quito

[Signature]
2019
Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003964705



Nombres del ciudadano: BILBAO ANGAMARCA GEOVANNY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/GUAYAQUIL DE
ALPACHACA



Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BILBAO VICTORIANO

Nombres de la madre: ANGAMARCA BLANCA OLIVA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-160-83384



184-160-83384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA."

ACTA DE LA SESION DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día jueves veinte de Septiembre del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas treinta minutos, se reúnen los socios de la Compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", en la dirección principal de la misma, ubicada en la calle De los Guayacanes N53-238 y Los Pinos planta baja, de esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, siendo los siguientes:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA	\$ 9.700,00	\$ 9.700,00	9.700
	\$ 300,00	\$ 300,00	300
TOTAL	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	10.000

Completando de esta manera el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía y amparados en la Ley de Compañías vigente, la comparecencia a la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE SOCIOS, la realiza el señor JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, quien comparece por sus propios derechos; y, el señor EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA, quien comparece, por sus propios derechos; y a fin de tratar los siguientes asuntos:-

1.- Autorización al socio señor JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA.-

2.- Autorización al socio señor EDGAR VINCIO CHILES ANGAMARCA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA y del señor GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA.-

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el ciento por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, constatando de esta manera el quórum de instalación; en primer término aceptan por unanimidad la celebración de la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERAL DE SOCIOS.-

Se conviene que esta Junta la presida el señor EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA.-

La presidencia declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, con el carácter de Universal, por disposición de los señores socios y luego de haberse constatado el quórum de Ley, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día el mismo que es:

1.- Autorización al socio señor JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA.-

2.- Autorización al socio señor EDGAR VINCIO CHILES ANGAMARCA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA y del señor GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA.-

Aprobado el orden del día se pasa a su respectiva discusión y tratamiento.-

PUNTO UNO.- Autorización al socio señor JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee en la presente compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA.-

Toma la palabra el socio señor JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA y propone a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se le autorice en forma unánime la Cesión del total, nueve mil setecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA." A favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas.-

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:-

Autorizar al socio JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee, es decir nueve mil setecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que forman parte de la compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA.-

PUNTO DOS.- Autorización al socio señor EDGAR VINCIO CHILES ANGAMARCA, para que proceda a ceder el total, trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee en la presente compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", de la siguiente manera.- a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, y que forman parte de la compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.".-

Toma la palabra El socio señor EDGAR VINCIO CHILES ANGAMARCA y propone a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, que se le autorice en forma unánime la Cesión de las trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.", de la siguiente

manera.- a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que al momento se encuentran totalmente suscritas y pagadas,

Los socios en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la compañía por unanimidad resuelven:-

Autorizar al socio EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA, para que proceda a ceder el total de las participaciones que posee, es decir trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que forman parte compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA." de la siguiente manera.- a favor del señor LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA, cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.-

Se deja constancia de que todos los socios de la Compañía renuncian a la preferencia que tenían para adquirir las participaciones que están siendo cedidas y que se detallan con anterioridad, dejando en forma expresa su conformidad con las cesiones autorizadas y la incorporación de nuevos socios.-

Luego de tratado y aprobado por unanimidad los puntos del día, el cuadro de integración del capital de la Compañía, queda de la siguiente manera:-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA	\$ 9.900,00	\$ 9.900,00	9.900
	\$ 100,00	\$ 100,00	100
TOTAL	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	10.000

Se autoriza a los cedentes señores JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA Y EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA y a los cesionarios señores LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA y señor GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA, respectivamente, para que procedan a la elaboración y suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y posteriormente marginarla en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

No habiendo más puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminado la Presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, siendo las once horas treinta minutos de la mañana, disponiendo además un receso de quince minutos hasta que se elabore por escrito el Acta correspondiente.-

Elaborada que ha sido la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el Presidente de la misma, reinstala la sesión y dispone la lectura íntegra del acta a todos los socios, quienes al no tener observaciones que formular la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.-

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos de la mañana, concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA."

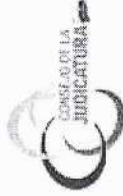


JORGE RAMIRO
ANGAMARCA CAMPAÑA
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO GERENTE



EDGAR VINICIO
CHILES ANGAMARCA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO PRESIDENTE





Factura: 001-002-000044583



20181705002000703

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN MARGINAL N° 20181705002000703



MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P03201

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792703077001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701081P04694

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

RAZÓN MARGINAL N° 20181705002000703

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161705002P03201

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792703077001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

NOTARIA SEGUNDA

M E S S I.

CANTÓN RUMIJAHLI

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 70584



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	116827
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1031
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /02/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD GLOBAL INTEGRAL SEGPROMEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JORGE RAMIRO ANGAMARCA CAMPAÑA TRANSFIERE 9700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA; EL CEDENTE EDGAR VINICIO CHILES ANGAMARCA TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO LUIS WILSON ANGAMARCA CAMPAÑA Y 100 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO GEOVANNY FERNANDO BILBAO ANGAMARCA.-SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN 25 DEL LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 22/09/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



